Firmado digitalmente por:
ARANDA RODRIGUEZ Carlos Teofilo
FAU 20131367857 soft
Fecha: 07/04/2025 16:27:40

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00062–2025–MDL-OGAF

Lince, 07 de abril del 2025

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El **Informe N° 001-2025-MDL/AS N° 005-2025-MDL-CS**, de fecha 05 de abril de 2025, emitido por el Presidente Titular del Comité de Selección del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDL/CS**, cuyo objeto de la convocatoria es el **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) LECHE EVAPORADA Y MAIZ MOTE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00006-2025-MDL-OGAF**, de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00056-2025-MDL-OGAF**, de fecha 01 de abril de 2025, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, incluyéndose el Procedimiento de Selección para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) LECHE EVAPORADA Y MAIZ MOTE"**, cuyo monto estimado asciende a la suma de 58,410.00 (Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00059-2025-MDL/OGAF**, de fecha 02 de abril de 2025, se aprobó Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDL/CS** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) LECHE EVAPORADA Y MAIZ MOTE**, por un valor estimado de S/.**58,410.00 (**Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Diez **con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00061–2025–MDL-OGAF,** de fecha 03 de abril del 2025, se conformó el Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDL/CS** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) LECHE EVAPORADA Y MAIZ MOTE"**, hasta su consentimiento;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección; el numeral 47.3 del referido artículo dispone que el Comité de Selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado; el numeral 47.4 establece que los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad

Que, mediante **Informe N° 0001-2025-MDL/AS N° 005-2025-MDL-CS** el Presidente del Comité de Selección comunica que el Comité ha elaborado las bases de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDL/CS-1 Primera Convocatoria** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) LECHE EVAPORADA Y MAIZ MOTE",** con el valor antes referido, las

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmmkYlNgoJdgwXR9XX%2B3oLagoIXU

Firmado digitalmente por:
ARANDA RODRIGUEZ Carlos Teofilo
FAU 20131367857 soft
Fecha: 07/04/2025 16:27:40

mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 del artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y solicita su aprobación;

Estando a lo expuesto y conforme con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en el numeral 5 acápite 1.3 (En materia de contrataciones del Estado) del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 020-2024-MDL;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las **Bases Administrativas** del Procedimiento de Selección para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDL/CS – Primera Convocatoria** cuyo objeto de la convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) LECHE EVAPORADA Y MAIZ MOTE",** por un valor estimado de S/**58,410.00 (Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.
.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al **Comité de Selección,** a efecto de que continue con el desarrollo del procedimiento de selección señalado en el artículo precedente.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmmkYlNgoJdgwXR9XX%2B3oLagoIXU